



Este documento recoge la solicitud de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI) a Sanofi-aventis, S.A. ("Sanofi"), para colaborar con un evento de FISEVI ("Patrocinado"), con domicilio social en el Hospital Universitario Virgen del Rocío. Ed Laboratorios 6ª Planta Av. Manuel Siurot S/N CP 41013 Sevilla y provista de CIF número [REDACTED] representada por D. José Cañón Campos en calidad de Director Gerente

En virtud del presente documento, se solicita a Sanofi la colaboración en el desarrollo del **Curso de Bioestadística en Hematología**, que se celebrará en el servicio de Hematología en hospital Virgen Macarena de Sevilla del 7 de Junio de 2022 al 8 de Junio de 2022 a través de , aportación dineraria, cuyo importe asciende a la cantidad de dos mil quinientos Euros (2500€), impuestos no incluidos, la cual se abonará mediante transferencia bancaria, previa presentación de la correspondiente factura. El importe se abonará al Patrocinado.

Asimismo, por medio del presente documento, **el Patrocinado** DECLARA:

- I. Que se compromete a realizar la actividad patrocinada, difundiendo la imagen de Sanofi utilizando exclusivamente el logotipo y/o anagrama entregado por Sanofi, y haciendo constar, de forma clara e inequívoca, en todos los documentos relativos a las actividades patrocinadas, que las mismas están patrocinadas por Sanofi. En este sentido, la entrega de logotipos y demás signos distintivos que Sanofi pueda facilitar al **Patrocinado** para su difusión, no supondrá en ningún caso la cesión de derecho alguno sobre los mismos.
- II. Que reconoce que Sanofi es una compañía farmacéutica asociada a Farmaindustria y sujeta al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, y exime a Sanofi y asume cualesquiera responsabilidades que le pudieran corresponder, en el caso de que durante el desarrollo de la actividad patrocinada llevara a cabo actividades contrarias a las disposiciones del Código.
- III. Que cumple con todos los compromisos descritos en la legislación de anticorrupción nacional e internacional aplicable, y proveer cualquier asistencia razonable requerida por Sanofi a fin y efecto de llevar a cabo cualquier actividad requerida por autoridades competentes para el cumplimiento de los compromisos de anticorrupción.
- IV. Que ha sido informado de la obligación de Sanofi de documentar y publicar de forma individualizada los pagos y transferencias de valor que realice a o en beneficio de organizaciones sanitarias que operen en España. Los datos referentes al año en curso serán publicados por Sanofi en su página web dentro del primer semestre del año posterior.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE y surta los efectos oportunos, firma la presente solicitud, en la fecha al pie de firma indicada.

Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla

D. José Cañón Campos

Fecha: